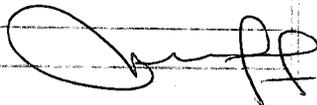


Ushuaia, 21 de abril de 2017

Al Señor Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad Ushuaia
Don Juan Carlos Pino

CONCEJO DELIBERANTE HONORABLE SECRETARÍA DE ENTENDIMIENTO ORGANIZATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/04/17 Hs. 13:32
Número:	438 Fojas: 1
Expto. Nº	
Auto:	
Proceder:	

Ref: Quienes suscriben solicitan se ordene la publicación en el Boletín Oficial Municipal de la Ordenanza Municipal Nº 5208 en cumplimiento del Artículo Nº 132 de la Carta Orgánica Municipal.

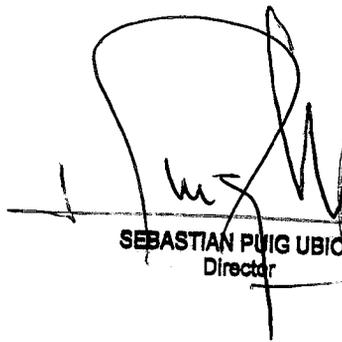
De nuestra consideración:

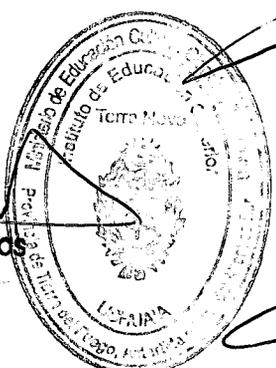
Nos dirigimos a usted y por su intermedio al resto del cuerpo deliberativo con el fin de solicitarles la publicación de la Ordenanza Municipal Nº 5208, dada en sesión ordinaria del día 21 de septiembre de 2016, vetada por Decreto Municipal Nº 1461/2016, y que por Resolución C.D. Nº 311/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 3 de noviembre de 2016 se ha insistido en todos sus términos, y se ha promulgada finalmente el día 23 de marzo de 2017 por el Decreto Municipal Nº 561/2017.

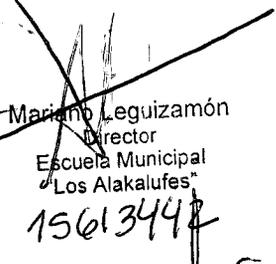
Fundamos nuestro requerimiento en el Art. Nº 132 de la Carta Orgánica Municipal que reza: "*Sancionada y promulgada una ordenanza se transcribe en un libro público especial que se lleva al efecto y se publica en Boletín Oficial Municipal. En caso de incumplimiento el Concejo Deliberante ordena la publicación. No tienen efecto retroactivo, salvo disposición en contrario, y siempre que no afecten derechos y garantías constitucionales.*" (el resaltado nos pertenece).

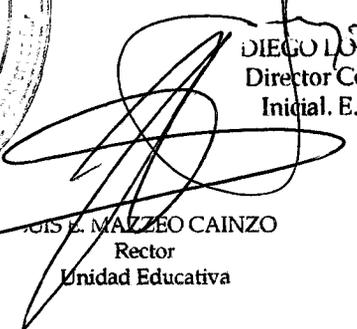
Por ello, y en razón de resguardar la funcionalidad operativa de la Ordenanza de marras, es que solicitamos se disponga la retroactividad de la misma a los tiempos estipulados en los Art. Nº 128; Nº 129 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.


SEBASTIÁN PUIG UBIOS
Director




Mariano Leguizamón
Director
Escuela Municipal
"Los Alakalufes"
15613442


DIEGO LÓPEZ SILVA
Director Coordinador
Inicial. E.G.B. 1 y 2




LUIS E. MAZZEO CAINZO
Rector
Unidad Educativa